



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0301131		
		Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	jidelrioperras		
	Tema	SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Expediente	/
Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10/01/2025 A LAS 08:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2025/00104**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de Noviembre de 2017.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Convocar **Sesión Ordinaria** de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para el día **10 de enero de 2025, a las 08:30 horas**, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE ENERO DE 2025.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES, RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA DEL EXPTE. N° 2022/211422000001; 2022/211422000002, LE8, LS2 DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-LA SECRETARIA ACCTAL.- - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:35:48

EXPEDIENTE ::

2025000525000001

Fecha: 02/01/2025

Hora: 10:34

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90039B2E000T1J2R5R0I5Z8 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E90039B2E000T1J2R5R0I5Z8



CONCURRENCIA COMPETITIVA, CONCEDIDA A LA "ASOCIACIÓN DE CAMPANEROS DE UTRERA (ACAMU)", CON C.I.F.: G91185082." APROBACIÓN.

Punto 3. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE ÁREAS, RELACIONES INSTITUCIONALES, EDUCACIÓN Y MAYORES (DELEGACIÓN ESPECIAL) RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA DEL EXPTE. Nº 2022/210522000017, LE5, LS1 DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, CONCEDIDA A LA "AMPA NUESTRA SEÑORA DE LAS VEREDAS", CON C.I.F.: G91172411." APROBACIÓN.

Punto 4. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A LA "EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAR A UN FUNCIONARIO INTERINO CATEGORÍA DE AUXILIAR ADVO., GRUPO C, SUBGRUPO C2, PARA CULTURA, ARCHIVO Y PATRIMONIO HISTÓRICO." APROBACIÓN.

Punto 5. - ASUNTOS URGENTES.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90039B2E000T1J2R5R0I5Z8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-LA SECRETARIA ACCTAL.- - 09/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/01/2025 11:35:48

EXPEDIENTE :: 2025000525000001

Fecha: 02/01/2025

Hora: 10:34

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90039B2E000T1J2R5R0I5Z8

